



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 04091 -2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

SAN IGNACIO, 2 de Agosto del 2023

VISTO:

El Informe N° 025 correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de FUTBOL, en la CATEGORIA B de VARONES, que se adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;

Que, mediante el Informe N° 025, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, desarrollados por la UGEL San Ignacio de la región Cajamarca, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023 y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 082-2023-MINEDU;



SE RESUELVE :



Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2023, en la disciplina deportiva de FUTBOL, CATEGORIA B VARONES desarrollados por la UGEL San Ignacio para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.



Regístrese y comuníquese



OSCAR GONZALES CRUZ
Director(a) UGEL San Ignacio
REGIÓN CAJAMARCA

Anexo 01

Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELÉFONO CELULAR/FIJO	PARTICIPACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	AGUIRRE MAITA	DYLAN JESUS	62728781	939046712 / 939046712	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
2	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	CARRION LOYAGA	JAVIER ALESSANDRO	62532036	924601284 / 924601284	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
3	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	CENTURION UBILLUS	HAROLD JHOSEP	74327040	939046712 / 939046712	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
4	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	CONTRERAS CAMPOVERDE	DYLAN JHAIR	62014219	963627538 / 963627538	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
5	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	CORDOVA NUNEZ	ESTHIF YANPOL	62532078	929889234 / 929889234	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
6	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	CRUZ ALDAZ	ARIAN ALBERTO	62014216	934918686 / 934918686	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
7	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	DAVILA PEREZ	LUIS JHOSMER	61852784	919035720 / 919035720	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
8	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	GUERRERO SARMIENTO	JOSUE MAURICIO	61798820	996341064 / 996341064	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
9	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	GUERRERO VELIZ	DARWIN ALEXANDER	62014238	970956556 / 970956556	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
10	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	HUACHEZ HUAMAN	EXON JUNIOR	62014304	988393215 / 988393215	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
11	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	DEPORTISTA	HUAMAN SANTUR	JUAQUIN ALFONSO	74796694	914444262 / 914444262	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
12	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	PESANTES ANCAJIMA	NELSON ANDRE	73402700	971932725 / 971932725	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
13	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	REYES SAUCEDO	HAROLD JHOSEP	61852618	959632766 / 959632766	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
14	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	TAPIA SAAVEDRA	ENZO JHAIR	61798838	939046712 / 939046712	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
15	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	TOCOTO SANTOS	JARLY JHERSON ARMANDO	62014225	924601284 / 924601284	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
16	Cajamarca	San Ignacio	San Ignacio	DEPORTISTA	TORRES PESANTES	JOSE RODOLFO	62617562	924601284 / 924601284	TITULAR	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
17	Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande	DELEGADO	LA MADRID SALINAS	LUIS ALBERTO	33588627	935159204 / 935159204	---	TITO CUSY YUPANQUI	0262964
18	Cajamarca	Jaén	Jaén	ENTRENADOR	QUISPE PEREZ	JOSE WILDER	42765990	943273215 / 943273215	---	TITO CUSY YUPANQUI	0262964



Código: RDPUGEL056696

